



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-28596475-GDEBA-DDDPRLMEGP. Ubicación art 171-BUSS

VISTO el EX-2019-28596475-GDEBA-DDDPRLMEGP, mediante el cual tramita la ubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, de la agente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, Cynthia Cristina BUSS, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por la presente tiene origen en la solicitud efectuada por la agente Cynthia Cristina BUSS;

Que por el artículo 5° del Decreto N° 654/10, se designó a partir del día 10 de diciembre de 2009, a la agente de referencia en el cargo de Director de Estudios Financieros en la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, reservando en el mismo acto su cargo de revista perteneciente al agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Contador "D", en la entonces Dirección Provincial de Presupuesto de la citada Subsecretaría;

Que por el artículo 1° del Decreto N° 744/12, se le limitaron a la citada agente, a partir del día 12 de diciembre de 2011, las funciones referidas precedentemente debido al cambio de estructura del entonces Ministerio de Economía aprobada por Decreto N° 92/11, y por el artículo 3° se la designó en el mismo cargo a partir del día 12 de diciembre de 2011, reservándose su cargo de revista;

Que por el artículo 1° del Decreto N° 114/16 se le limitaron las funciones del cargo citado a partir del día 10 de diciembre de 2015 y se la designó por el artículo 2° como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la Subsecretaría de Hacienda, y la reserva de su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-VI-1, Clase 1, Grado VI, Categoría 16;

Que por Resolución 11108 N° 43/17, se readecuó la designación de la agente BUSS dispuesta por Decreto N° 114/16 a partir del día 1° de febrero de 2017, en los términos del Decreto N° 1278/16;

Que por el artículo 3° de la RESOL-2019-217-GDEBA-MEGP, se deja establecido el cese de la designación citada precedentemente a partir del día 10 de enero de 2019 y por el artículo 4° se designa a la agente Cynthia Cristina BUSS como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Hacienda, a partir de la misma fecha;

Que por el artículo 1° de la RESOL-2019-529-GDEBA-MEGP, se deja establecida la fecha de cese en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Hacienda a partir del día 20 de agosto de 2019;

Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales informa que la agente de mención ha tomado posesión del cargo en la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, el día 20 de agosto de 2019;

Que, asimismo, por el artículo 3° de la RESO-2020-151-GDEBA-MHYFGP, se reserva el cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-VI-1, Categoría 16, Clase 1, Grado VI, de la agente BUSS desde el día 23 de agosto de 2019, y hasta el día 10 de diciembre, inclusive, del mismo año, por haber sido designada como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Hacienda, mediante el artículo 3° de la RESOL-2019-529-GDEBA-MEGP, designación limitada por el artículo 1° de la RESOL-2019-652-GDEBA-MEGP;

Que por el artículo 4° de la RESO-2020-151-GDEBA-MHYFGP, se designa a la agente en cuestión, a partir del día 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Estudios Financieros dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, reservando su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Profesional, Contador "B", Código 5-0030-VI-1, Categoría 16, Clase 1, Grado VI;

Que por lo expuesto correspondería rectificar los artículos 3° y 4° de la RESO-2020-151-GDEBA-MHYFGP, en la parte concerniente a la reserva de cargo de revista;

Que la agente Cynthia Cristina BUSS, registra al día 20 de agosto de 2019 una antigüedad en cargos sin estabilidad de nueve (9) años, ocho (8) meses y trece (13) días, y una antigüedad total en la Administración Pública Provincial de veinte (20) años, ocho (8) meses y catorce (14) días de servicio, reuniendo los requisitos para ser ubicada en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo;

Que la agente de mención revistaba al 19 de agosto de 2019 en la Jurisdicción 1.1.1.08, del entonces Ministerio de Economía, actual Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-VI-1, Clase 1, Grado VI, Categoría 16, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que el movimiento gestionado por la presente deberá tenerse en cuenta en la futura aprobación de los Planteles Básicos de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a lo normado en los artículos 17 inciso 1) y 19 de la Ley N° 15225 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2021 y Decreto N° 2/2021;

Que la medida encuadra en los términos de los artículos 25 inciso h) y 171 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

Y DECRETO N° 2/2021

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley 15225 - Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 - Administración Central 1 - Ministerio de Hacienda y Finanzas 8.0.0 - Programa 2 - Actividad 2- Unidad Ejecutora 42- Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Ubicación Geográfica 999-Regimen Estatutario1, la adecuación de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional - un (1) cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 06: Jerárquico - un (1) cargo

ARTÍCULO 2°. Ubicar, a partir del día 20 de agosto de 2019, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, a la agente Cynthia Cristina BUSS (DNI N° 26.250.224, Clase 1977), quien revistaba al día 19 de agosto de 2019 en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-VI-1, Categoría 16, Clase 1, Grado VI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Otorgar, a partir del día 20 de agosto de 2019, el adicional por disposición permanente que establece el artículo 25 inciso h) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96), a la agente Cynthia Cristina BUSS (DNI N° 26.250.224, Clase 1977), por la ubicación dispuesta por el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande la presente ubicación será atendida con cargo a la siguiente imputación:

Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley 15225 - Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 - Administración Central 1 - Ministerio de Hacienda y Finanzas 8.0.0 - Programa 2 - Actividad 2- Unidad Ejecutora 42- Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Ubicación Geográfica 999-Regimen Estatutario1 - Agrupamiento Ocupacional 06: Jerárquico.

ARTÍCULO 5°. Rectificar los artículos 3° y 4° de la RESO-2020-151-GDEBA-MHYFGP, mediante los cuales se reserva el cargo de revista de la agente Cynthia Cristina BUSS (DNI N° 26.250.224, Clase

1977), en el Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-VI-1, Categoría 16, Clase 1, Grado VI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, dejando establecido que deberá efectuarse la reserva de su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Contaduría General de la Provincia, al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar